

Educación para la inclusión: análisis del proceso de pedagógico de personas sordas que ingresan a la educación superior



Education for inclusion: analysis of the pedagogical process of deaf people entering higher education

Villalba, Cristian García; Marroquín Pietro, Margie Lisseth; Martínez Conde, María Camila

 **Cristian García Villalba**

Cristian.garcia.v@uniminuto.edu.co
Corporación Universitaria Minuto de Dios, Colombia

Margie Lisseth Marroquín Pietro

mmarroquin56@itfip.edu.co
Institución de Educación Superior, Colombia

 **María Camila Martínez Conde**

mmartinez12@itfip.edu.co
Institución de Educación Superior, Colombia

Sinergias educativas
Grupo Compás, Ecuador
ISSN-e: 2661-6661
Periodicidad: Semestral
vol. 5, núm. 2, 2020
compasacademico@icloud.com

Recepción: 05 Noviembre 2019
Aprobación: 07 Marzo 2020

URL: <http://portal.amelica.org/amei/jatsRepo/382/3821580018/index.html>



Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-CompartirIgual 4.0 Internacional.

Resumen: Este artículo se establece bajo el marco normativo de los escenarios académicos por ciclos propedéuticos y profesionales que no solo condicionan la labor docente, sino que a la par, trae consigo una variedad de retos para la participación, aprendizaje y calidad académica de personas con discapacidad auditiva. El objetivo del estudio es establecer procesos pedagógicos tendientes a garantizar el acceso a la educación formal de personas en condición de discapacidad auditiva. Por tal razón, para ello se plantea como método de investigación la metodología cualitativa y la técnica denominada estudio de caso, la cual, permite develar las características propias de un grupo de estudiantes específicos y el tratamiento de enseñanza y aprendizaje de los mismos en ambas universidades, escenarios de participación académica. Lo anterior, permitió al grupo investigador realizar la primera fase del estudio correspondiente a la recopilación y procesamiento de datos la cual, es fundamental para la iniciación del proceso investigativo puesto que, a partir de ello se orienta y establecen los elementos del fenómeno que se pretende indagar desde la construcción de los instrumentos y técnicas pertinentes para el abordaje y desarrollo de la investigación.

Palabras clave: Inclusión, Pedagogía, Enseñanza, Aprendizaje, Educación Superior.

Abstract: This article is established under the normative framework of academic scenarios by pro-therapeutic and professional cycles that not only condition teaching, but also brings with it a variety of challenges for the participation, learning and academic quality of people with hearing disabilities. The objective of the study is to establish pedagogical processes aimed at guaranteeing access to formal education for people with hearing impairment. For this reason, for this purpose, the qualitative methodology and the technique called case study are proposed as a research method, which allows us to reveal the characteristics of a specific group of students and their teaching-learning treatment in both universities., scenarios of academic participation. This allowed the research group to define a pedagogical inclusion model, implementing a methodology based on the development of skills aimed at deaf people who start their training process.

Keywords: Inclusion, Pedagogy, Teaching, Learning, Higher Education.

INTRODUCCIÓN

El presente estudio surge del interés docente por establecer herramientas pedagógicas pertinentes para la enseñanza - aprendizaje de personas sordas que ingresan en calidad de estudiantes a la Institución de Educación Superior - ITFIP y a la Corporación Universitaria Minuto de Dios - Centro Regional Girardot. Lo anterior, se establece en el marco normativo de los escenarios académicos por ciclos propedéuticos y profesionales que no solo condicionan la labor docente, sino que a la par, trae consigo una variedad de retos para la participación, aprendizaje y calidad académica de personas con discapacidad auditiva en ambas instituciones.

La investigación centra su interés, en el proceso de escolarización y permanencia de la población con déficit auditivo considerando que, en la oferta educativa superior los índices de acceso son mínimos, además, no se contempla a cabalidad el acceso no solo por las características de condiciones físicas, sino que también, se dejan de lado las circunstancias sociales, geográficas, poblacionales, niveles educativos entre otras, lo que conlleva a un agravante en temas de inclusión social y educativa, pues según datos del Instituto Nacional para Sordos (INSOR), entidad adscrita y ente técnico asesor del Ministerio de Educación Nacional, en Colombia para el año 2014, la población sorda ascendía a 455.718 personas aproximadamente, representando el 1,1 de la población total colombiana, y de esa cifra, solo el 11 % accede a la educación superior (INSOR, 2015). De lo anterior, es importante entender que, es necesaria una integración escolar adecuada que articule variables como la existencia de recursos personales y materiales, la posibilidad de interacción entre todos los alumnos y sectores del centro educativo y un planteamiento académico coherente a los condicionamientos físicos y sociales de las personas en condición de discapacidad, en este caso, las personas sordas.

El proyecto responde a las metas trazadas por el Estado frente al goce efectivo de derecho a la educación y la comunicación, establecido en el Art. 20 y Art. 47 de la Constitución Política de Colombia de 1991, considerándose como aspectos fundamentales para el desenvolvimiento del desarrollo integral del sujeto dentro del marco académico y social, permitiendo, al ser humano la comprensión de la realidad sociocultural y el abordaje de competencias que conllevan a enfrentar los nuevos retos y cambios del sistema educativo; además, se hace necesario que la formación académica superior ofrezca a los y las estudiantes nuevas formas de saberes (Saber hacer ?Saber conocer y Saber convivir) bajo criterio de igualdad, dadas las diversas habilidades y capacidades, las cuales, se pueden fortalecerse dentro del ámbito educativo, contemplando las dificultades o limitaciones que experimentan en la adquisición y el uso de la lengua escrita; las cuales, se deben a una falta de accesos a recursos comunicativos (Romero, Castellanos & Navas, 2010). Por tal motivo, se considera necesario suministrar al cuerpo docente y directivos una estrategia metodológica pertinente que facilite en los escenarios académicos, la formación superior de carácter inclusiva y democrática en la que se vincule y participe la población sorda.

Así mismo, la educación inclusiva debe transformar sus procesos para eliminar las barreras de aprendizaje e incentivar la participación de las personas con discapacidad en lo que se refiere a la gestión; por tal razón, Blanco (1999) establece que, ¿la atención a la diversidad es una responsabilidad de la educación común porque las diferencias son inherentes al ser humano y están presentes en cualquier proceso de enseñanza aprendizaje? (p, 63). En tal sentido, la educación inclusiva debe propender por reconocer la heterogeneidad y es fundamental proporcionar una educación que posibilite ¿incluir a los excluidos y alcanzar a los inalcanzables? (Blanco, 1999, p, 56).

El origen de este estudio, se fundamenta desde la teoría general de sistemas (TGS) (Luhmann, 1996; Bertalanffy (1976)), donde la sociedad es entendida como un todo, en lugar de solo considerar sus componentes individuales; en primera medida, el individuo es entendido con relación a los diferentes contextos con los que se interrelaciona; es decir, el contexto social, cultural, religioso, educativo y familiar, y por ende, se entiende esta correlación como un punto convergente para contribuir al desarrollo formativo de la población sujeto de estudio, pues, la educación está relacionada ¿estrechamente con otras realidades y factores socioculturales, se presenta como un sistema abierto -como sistema humano que es, como vital- en conexión con otras estructuras y funciones, participando de un proceso humano - social de línea optimizante? (Marfull, 1972, p, 139).

Frente a lo anterior, el contexto educativo se entiende como un axioma dentro del sistema humano y sociocultural, el cual, tiene una funcionalidad, en la que intervienen factores condicionantes para el desarrollo de los seres humanos. De esta manera, la TGS permite comprender de forma holística lo que implica ser parte de la relación dialógica academia - sociedad, la cual, en este caso, se encuentra enmarcada por la condición de discapacidad, no solo desde lo que se gesta al interior de los espacios académicos, sino que, adicional a ello, en correspondencia con la vida social del individuo sordo. frente lo anterior, es importante mencionar que, el contexto de la educación superior es en el que el sujeto se encuentra expuesto a diferentes dinámicas enseñanza - aprendizaje, que visto desde el enfoque sistémico, ¿tanto en su dimensión real como en la correspondiente a la metodología, parte de la reducción abstracta de la educación a un sistema entendido como realidad compleja interconexiónada? (Marfull, 1972, p, 138).

En esa medida, el sistema educativo, debe ser analizado a partir de las reflexiones pedagógicas, y es en este momento, es necesario abordar el concepto de aprendizaje según Piaget, que es entendido como un proceso que sólo tiene sentido ante situaciones de transformación social. Por tal razón, aprender es en parte saber adaptarse a los avances sociales, por ello, Dongo (2008), postula que la teoría de aprendizaje de Piaget y sus consecuencias para la praxis educativa, refiere a los contenidos y características de la nueva teoría del aprendizaje en concordancia con la teoría crítica. Para Dongo, en la medida que el aprendizaje adaptativamente evoluciona, lo hace en cohesión con las coordinaciones y reorganizaciones de los esquemas, en esa medida, el aprendizaje se vuelve un aspecto solidario de la evolución de la inteligencia (Dongo, 2008, p. 6).

Para entender las necesidades de educación de las personas en condición de discapacidad, es necesario mencionar las investigaciones científicas de

Jean Piaget, Lev Vygotsky y David Ausubel -con su teoría del aprendizaje significativo-, Jerome Bruner y su cultura de la educación- y Jack Mezirow, con su teoría del aprendizaje transformativo, todas estas teorías convergen en que los individuos pueden transformarse mediante un proceso de reflexión crítica (Domínguez, 2012, p. 13). Frente a lo anterior, surge la teoría de la pedagogía crítica, visión de estudio que fundamenta la concepción de lo implica la educación inclusiva puesto que, resalta la importancia que esta tiene en la vida educativa de los estudiantes y la vida cotidiana de las familias, es decir, que se debe comprender al estudiante dentro de su entorno familiar, educativo y fuera de ellos, en lo que se conoce como la vida cotidiana, y es en este punto en el cual, se relaciona la TGS con la educación.

La pedagogía crítica entiende que, cada individuo interactúa e interpreta de manera diferente la realidad en la que vive; esta interpretación se basa en que así como son las representaciones e interpretaciones internas que se construyen, así serán las actuaciones que realice el individuo; por ello, un individuo es más competente en la medida en que sus representaciones internas favorecen una mejor actuación sobre su vida cotidiana, contribuyendo a la transformación social de su sistema de valores. Lo anterior, implica pensarse de manera dialógica todo proceso de enseñanza - aprendizaje dentro de una habilidad sistemática, en la cual, influyen aspectos como lo social, lo cultural, lo económico y lo político, garantizando la transformación social. Como lo afirma Coraggia (2002, p. 2-3), se debe entender la transformación social principalmente como un proceso de nunca acabar, que las metas se van ajustando a evolución histórica y que es necesario definir qué piensa el individuo en este proceso.

La transformación social se fundamenta bajo una concepción de pedagogía crítica del individuo de manera que este, conozca sus potencialidades y a la par estas convergen dentro del avance de las sociedades actuales. Por tal razón, la teorización se establece como un eje de estudio primordial para la inclusión académica y pedagógica de personas en condición de discapacidad en entornos educativos.

MATERIALES Y MÉTODOS

Esta investigación se fundamenta desde el método de investigación cualitativo, el cual, es implementado dentro de este proyecto porque se busca que tenga un lineamiento co-construido, es decir que no solo se tome como referente los diferentes postulados teóricos o del profesional, sino que a su vez, se escuche y se construya con la población focal (población en situación de discapacidad auditiva), pues, son estos los que viven la realidad excluyente de forma latente y su interpretación puede inducir con claridad cuáles deben ser las acciones pertinentes para ejecutar y postular en los escenarios académicos. Así mismo, es importante destacar la definición de Rubio (2004) del método cualitativo como ? una metodología que también puede ser empírica, parte de la observación de los hechos para construir sus interpretaciones y se ocupa de las relaciones entre los elementos de su estructura significativa?? (Rubio, 2004, p. 250). De tal manera, se puede inferir desde lo cualitativo la participación y vinculación del investigado, se establece no sólo como un aporte al proceso sino a su vez como portador de conocimiento que infiere dentro de la construcción de resultados.

El proceso investigativo asume el enfoque socio-interpretativo puesto que, permite comprender las dinámicas específicas de los estudios de caso, este enfoque se ubica en el paradigma interpretativista y propone ¿comprender e interpretar la realidad social en sus diferentes formas y aspectos. Para ello se basa en técnicas que no implican el análisis por variables, sino por casos y no aparece el uso de la estadística? (Batthyány y Cabrera. p. 78)

En ese sentido, se implementó el estudio de caso como tipo de investigación, pues permite reflejar de manera directa y detallada los factores de análisis dentro del contexto educativo. Es por ello que, para Skate (1995, p 11), el estudio de caso ¿es el estudio de la particularidad y la complejidad de un caso, por el que se llega a comprender su actividad en circunstancias que son importantes?. Así mismo, es importante mencionar lo sustentado por Shulman, Lotan y Whitcomb (2003, citado por Aramendi, Bujan, Garín & Vega, 2014), cuando se refiere al estudio de caso en el contexto educativo; los autores plantean que este sirve para evidenciar situaciones sociales y profesionales con las problemáticas que llevan al alumno a ¿indagar y analizar puntos de vista diversos y perspectivas diferentes, desarrollar estrategias para abordar las dificultades, estimular la reflexión, fomentar el sentimiento y la cohesión grupal y presentar alternativas de solución a los problemas planteados (Aramendi, Bujan, Garín & Vega, 2014, p, 417).

Por tal razón, el primer acercamiento al desarrollo del proyecto se enfoca un estudio de caso con dos estudiantes admitidos con discapacidad auditiva; una en la Institución de Educación Superior - ITFIP y otro en la Corporación Universitaria Minuto de Dios ¿UNIMINUTO, este tipo de selección se realizó a partir de una muestra no probabilística por conveniencia, Otzen y Materola (2017) refieren que, esta muestra ¿permite seleccionar aquellos casos accesibles que acepten ser incluidos. Esto, fundamentado en la conveniente accesibilidad y proximidad de los sujetos para el investigador? (p. 230). Para materializar lo anterior, se utilizó la técnica de entrevista semi- estructurada con el ¿identificar categorías teóricas que son derivadas de los datos mediante la utilización de un método comparativo constante recurriendo a la sensibilidad teórica del investigador? (Morales 2015, p, 8 citando a Glaser & Strauss, 1967; Hammersley, 1989). Lo cual, permitió conocer las perspectivas que tiene los estudiantes frente a su proceso formativo en la educación superior, en concordancia Batthyány y Cabrera (2011), cuando establecen que, la entrevista semiestructurada ¿dispone de una serie de temas que debe trabajar a lo largo de la entrevista, pero puede decidir libremente sobre el orden de presentación de los diversos temas y el modo de formular la pregunta? (p. 90).

RESULTADOS

Los resultados expresan un análisis del proceso dialógico generado durante las entrevistas semiestructuradas a los estudiantes con el apoyo de cada una de sus intérpretes. En esa medida, la información recolectada (tabla 1) se organizó a partir de seis categorías, las cuales, dan cuenta de los aspectos puntuales en torno al orden personal, académico y social de los estudiantes en la educación superior.

Tabla 1. Reflexiones estudiantes estudio de caso

Los Autores

La tabla 1 presenta algunas reflexiones como primer avance del estudio, esto desde las entrevistas semiestructuradas a los estudiantes estudio de caso, las cuales dan cuenta de su percepción frente a su procesos de inclusión a la educación superior, estas reflexiones se abordan desde las seis categorías teórica que se seleccionaron a partir del análisis dialógico las cuales son: el interés por la educación superior, las experiencias en torno al proceso de admisión, la permanencia, la pertinencia metodológica entendida como las estrategias metodológicas de los docentes, el proceso de integración en el ambiente universitario y las relaciones interpersonales.

DISCUSIÓN

Frente a cada una de las categorías teóricas establecidas para conocer de primera mano la percepción de los estudiantes sordos entrevistados, se realiza un análisis que metabolice cada una de las respuestas dadas y se logre llegar a una conclusión frente a las necesidades especiales y de integración del desarrollo académico, emocional, social y Lingüístico que solicita la población sorda en cada una de las universidades analizadas, según Domínguez (2017) estas, ¿cuestiones son importantes cuando planificamos la educación de los alumnos sordos y son aún más importantes si consideramos y aceptamos su ¿doble y compleja? pertenencia o vinculación: con el colectivo de personas sordas y con la sociedad mayoritariamente oyente? (p, 47). A continuación, se realiza el análisis de cada una de las categorías teóricas:

En este caso, el interés de la comunidad sorda por ingresar a la educación superior se fundamenta bajo la importancia de alcanzar el desarrollo personal, el cual permite ¿satisfacer las necesidades básicas de supervivencia y aportar a los individuos las herramientas necesarias tanto para construir su identidad como para definir sus formas de pertenencia a una sociedad que tiene una historia y construye un proyecto? (Arango, 2004). En este sentido, cabe resaltar que el fin último de cada estudiante en cuanto ingresa a la educación superior, es responder bajo el acumulo de conocimientos científicos, a las necesidades intrínsecas y colectivas, materiales y simbólicas que tiene la comunidad sorda; este sentir permite a su vez fortalecer desde la academia, el conjunto de intereses propios por mitigar los escenarios de exclusión que históricamente han perpetuado en la vida social del estudiante con discapacidad auditiva.

Por su parte, la educación superior no solo contribuye a la construcción individual del desarrollo de cada sujeto, sino también debe fundamentar los cimientos sobre el desarrollo macro social como plan estratégico, lo anterior ratificado por Arango (2004) dispone que ¿se necesita una universidad que esté en capacidad de formar las nuevas generaciones, para que puedan asumir de manera competente y responsable los compromisos que demanda la construcción de la nueva sociedad que se encuentra en proceso de gestación? (p,6). Esto a la luz de los resultados permite develar que cada estudiante logra la trazabilidad de los fines sociales con la academia y la disciplina que ha optado como proyecto de vida, gestando de esta manera inclinaciones profundas sobre el ejercicio pleno de los derechos en términos la información, inclusión y participación.

Acceso y permanencia de la población sorda a la educación superior

El Ministerio de Educación Nacional (2017), establece dentro del Plan decenal de Educación, en el séptimo Desafío Estratégico, que para que se garantice una verdadera educación inclusiva, las Instituciones de Educación Superior - IES, deben establecer las condiciones para el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad; inicialmente contar con la infraestructura (física y tecnológica), ajustes a los procesos didácticos, promover las estrategias que garanticen igualdad de oportunidades en el acceso independiente, las condiciones económicas, caracterizar censalmente a toda la población discapacitada y hacerles acompañamiento continuo para el acceso al servicio educativo con atención especializada y diferencial. Sin embargo, las IES no cuentan con un proceso de admisión estándar, por lo que, se otorga la autonomía a las instituciones para organizar los medios y procesos que posibiliten el acceso y la permanencia de los estudiantes con discapacidad en la educación superior.

De acuerdo a esto, los resultados que arrojan los estudios de caso permiten comprender que las IES no se encuentran preparadas para el abordaje de estudiantes con discapacidad auditiva, debido a que, durante el ingreso no establecen criterios de admisión acordes a las características de la población, no se cuenta con las condiciones para minimizar las barreras de comunicación, siendo los estudiantes quienes en primera instancia deben garantizar los medios para poder acceder al sistema, lo cual, podría considerarse como una condición excluyente, pues quien no cuente con los medios para minimizar las barreras socioeconómicas y comunicativas, no podrá acceder a la educación superior. Desde esta perspectiva y considerando lo que establece (Luhmann, 1996; Bertalanffy (1976)) con relación a la teoría General de sistemas, el desarrollo formativo de la población sujeto de estudio debe considerar no sólo sus componentes individuales, sino también, las realidades y factores que lo determinan, por ello es necesario pensarse en un modelo educativo incluyente que defina en todos los momentos de la dinámica académica, medios y procesos que permitan identificar la realidad del estudiante, sus características sociales, culturales, económicas y el tipo de habilidades lingüísticas y comunicativas con las cuales ingresa; para que el proceso de enseñanza-aprendizaje sea oportuno y pertinente.

La permanencia durante el proceso académico, puede considerarse como las condiciones que se establecen para minimizar los riesgos de deserción de los estudiantes. De esta manera, los estudios de caso manifestaron que a lo largo de su proceso académico las IES han generado algunas condiciones que han favorecido su proceso, una de estas en común son los beneficios becarios, sin embargo, existe una diferencia en la garantía de dichas condiciones las cuales, podrían estar determinadas por la naturaleza y tipología de las respectivas instituciones, considerando que, una de estas es de naturaleza pública de orden regional y la otra privada de orden nacional, aspectos que diferencian la disposición y ejecución de los recursos para la atención de los estudiantes con discapacidad.

En tal sentido y considerando lo que establece Blanco (1999) ¿Se deben eliminar las barreras y motivar la participación de las personas con discapacidad?, esto implica la disposición de políticas internas y disponibilidad de presupuesto para garantizar no solo beneficios becarios, sino capacitación a la comunidad educativa en lengua de señas Colombiana, garantía de intérprete de lengua de

señas durante las horas presenciales y el tiempo independiente contemplado en el sistema de créditos académicos; lo anterior, considerando que, su función es fundamental para acercar a la comunidad sorda con la comunidad oyente; a la par, se debe dar la evaluación de las competencias básicas, habilidades lingüísticas y comunicativas que permitan fomentar planes de mejoramiento acorde a sus potencialidades y deficiencias, acompañamiento especializado de forma continua, vinculación de las redes de apoyo, para garantizar el egreso del estudiante de su formación superior, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en el capítulo II de la ley 361 del 7 de febrero de 1997 que establece los mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad

Cuando el estudiante es vinculado al escenario de educación superior, el cuerpo docente y administrativo debe asumir con total responsabilidad la garantía de una educación con calidad, suministrando las herramientas pertinentes para el aprendizaje según corresponda el caso. Es decir, las prácticas pedagógicas que opten los docentes en el ámbito universitario siempre deben ir encaminadas a facilitar la enseñanza- aprendizaje sin excluir a ningún estudiante al interior y fuera del aula. Sin embargo, el Ministerio de Educación (2017) confirma que varias de las limitaciones que se implementan en dichas estrategias metodológicas, se encuentran relacionadas frente al desconocimiento de las necesidades y están articuladas ¿con las dificultades de los docentes para enseñar a estudiantes con discapacidad, porque no saben del tema y desconocen cómo apoyar los procesos de aprendizaje de este colectivo? (p. 19). Es por ello que, se debe constantemente evaluar, autoevaluar y coevaluar la pertinencia metodológica bajo criterios de calidad, dejando de lado las prácticas tradicionales que oprimen el desempeño del estudiante sordo, obligando así a alcanzar las competencias básicas en su segunda lengua español.

Por lo tanto, el Decreto de la educación inclusiva para la población con discapacidad emitido por Ministerio de Educación (2018), explica directamente la aplicación de la oferta bilingüe bicultural, comprendida como cuyo ¿proceso de enseñanza-aprendizaje que será en la Lengua de Señas Colombiana - español como segunda lengua y consiste en la destinación de establecimientos educativos regulares, en los que se contarán con aulas paralelas y docentes bilingües que imparten la formación en lengua de señas?(p.2). Esta discusión frente al uso del intérprete en lengua de señas, invita a pensar a los docentes que para facilitar el aprendizaje el apoyo sobre el intérprete es fundamental, pero también, este debe hacer uso de otras metodologías pedagógicas como lo son los recursos tecnológicos, visuales, didácticos y lingüísticos requeridos por la ley 1618 del 2013.

Aunado a lo anterior, es importante mencionar que, en el contexto actual de los estudiantes estudio de caso, disponen que los docentes no cuentan con herramientas básicas y tecnológicas para delimitar la metodológica acorde a sus necesidades; aclarando que, la función del intérprete es solo un canal de comunicación entre el docente y el estudiante, por esto, la responsabilidad del aprendizaje no puede recaer únicamente en el o la intérprete cuando no existe metodologías por parte del docente y/o cuando la institución educativa no promueve espacios de capacitación para el mismo.

Para contrarrestar, las deficiencias pedagógicas mencionadas, es pertinente resaltar que desde la teoría de la pedagogía crítica se propicia escenarios de

reflexión conjunta entre el estudiante y docente, estableciendo de esta manera tres estrategias pedagógicas acordes al escenario de la educación inclusiva, las cuales son: observar y conocer de las destrezas específicas de cada estudiante, destacar los puntos fuertes y débiles, evaluar sobre rúbricas precisas que comprueben el progreso del estudiante durante un periodo determinado, requiriendo a su vez que el alumno reflexión sobre su propio pensamiento (López, 2012 p, 56). Esto implica que los docentes deben adelantar procesos de planeación ajustados a las necesidades los estudiantes, la búsqueda de metodologías de evaluación acordes, el rediseño de contenidos y objetivo curriculares, continuar con procesos de sensibilización y por último fortalecer los procesos de comunicación.

Esta reinención de los procesos metodológicos, facilita que el estudiante alcance las competencias de su formación profesional otorgando herramientas cognitivas para su desarrollo formativo, desde la integralidad y comprendiendo al estudiante en los ámbitos personal, laboral y social. En relación a lo anterior, Mulder, Weigel y Collings (2007), señalan que:

El concepto de competencia muestra interés, por tanto, en los objetivos significativos y en el contenido del aprendizaje que constituirá el desarrollo personal de los estudiantes y su posición en el dominio del conocimiento que mejor los prepare para funcionar de manera efectiva en la sociedad. (p.3)

De esta manera el resultado del proceso de enseñanza-aprendizaje, afianza la vocación e identidad y su forja el ser, hacer y saber hacer de los estudiantes en los campos de los conocimientos.

Proceso de integración (inclusión, participación) y relaciones interpersonales

Frente al proceso de integración de los estudiantes sordos en lo que se refiere al marco normativo de inclusión y participación en escenarios que corresponden e integran, tanto lo académico como lo personal, estos, se encuentran en una desventaja preponderante según lo indican en la entrevista semiestructurada, porque la mayoría de los eventos y espacios de integración son pensados para la comunidad académica en general y se dejan de lado las condiciones especiales que requiere la población sorda para una participación sustantiva, así lo expresan los estudiantes caso de estudio. Los entrevistados, sostienen que, ellos representan menos del 1 % de esta población sorda en cada una de las universidades (Itfp y Uniminuto), y de este modo, la inclusión / participación se reduce a una mera contribución pasiva, no correspondiente a las aptitudes que pueden tener como estudiantes. En este sentido, el sistema educativo debe propender no solo responder a las necesidades educativas específicas, con currículos pensados para la adaptación de los alumnos sordos, que permitan no solo su desarrollo académico y profesional, sino también responder a las necesidades de participación específicas que permitan la evolución social, emocional y lingüística de esta población (Domínguez, 2017), en escenarios extra clases y extracurriculares.

En esa medida, la inclusión de personas sordas en contextos educativos de nivel superior, debe crear nuevas prácticas y escenarios incluyentes que contribuyan a la vinculación y participación activa de esta población, en donde se dé la mediación intérprete - estudiante - comunidad educativa y viceversa. Se hace necesario articular la enseñanza y aprendizaje con estrategias de inclusión y participación, tales como cine foros con audiovisuales subtítuladas, eventos organizados por

la población sorda, en los cuales, se integren la población en general, y de este modo la inclusión en el marco educativo corresponda de manera acertada a las necesidades de la población sorda, no solo desde el eje académico sino también desde la interacción social y personal. En ese sentido, el modelo pedagógico y extracurricular debe corresponder y articular las TIC 's entre las que se destacan las herramientas gráficas y visuales.

Al analizar la inclusión educativa, esta, no solo se debe centrar en la modificación de currículos, desde la mirada al concepto de 'modelos pedagógicos', sino que debe estar pensada dentro de la articulación de participación real, en escenarios que permitan a las personas en general, tanto oyentes como sordos, dentro de ámbitos educativos, la participación real y a plenitud. Además, cuando se piensa la educación como un sistema humano y sociocultural desde la mirada de la TGS (Luhmann, 1996; Bertalanffy, 1976), es importante, generar un desarrollo social y emocional que garantice el aprendizaje y la relación estudiante sordo - docente - estudiante oyente, pues según lo indica Valmaseda (2017), 'los aspectos relativos al desarrollo social, emocional, no han formado parte de ese conjunto de objetivos educativos que constituyen lo que podríamos denominar el 'núcleo duro' de las decisiones educativas respecto a los alumnos sordos' (p, 148), esto se evidencia en cuando el estudiante 1 sostiene que, 'el aspecto de estudiante a estudiante, se dificulta, ya que cuenta con poco apoyo de sus compañeros del aula?', en contrastante con el relato del estudiante 2 quien refiere que el proceso de relación estudiante - estudiante se ha forjado a partir de una constante sensibilización sobre su condición reflejada en una relación de ayuda permanente.

De ahí que, las universidades dentro de sus objetivos no solo deben generar un lazo académico entre estudiante sordo - docente - estudiante oyente, sino que, deben garantizar que se forjen relaciones interpersonales que contribuyan el libre desarrollo de la personalidad de la población objeto de estudio.

CONCLUSIONES

Para análisis del proceso pedagógico de personas sordas que ingresan a la educación superior, se evidencia en primera medida que, el interés está fundamentado en la necesidad de desarrollo personal y la reivindicación de los derechos colectivos, los cuales, históricamente se han visto afectados en su realización, por lo tanto, los estudiantes consideran que al formarse como profesionales en áreas sociales contribuyen al mejoramiento de la calidad de vida, en los diferentes ámbitos, pretendiendo con esto, la reducción de la desigualdad en la relación del colectivo con la sociedad. Además, buscan promover el desarrollo social desde la generación de nuevas posibilidades de interacción humana que mitigan escenarios de exclusión perpetuados en la cotidianidad de la sociedad.

De igual forma, como segunda medida se presenta que, el proceso de admisión, según los resultados arrojados, no establece lineamientos específicos acorde a las capacidades y necesidades de las y los estudiantes sordos y no se disponen de medios para adelantar el procedimiento de admisión acorde a sus características lingüísticas y de comunicación, lo que genera una barrera en el acceso, siendo una constante a lo largo del proceso académico que repercute en la permanencia

del estudiante. Lo que se contrapone a la aplicación de la Ley 1618 del 2013, donde se establece el derecho a la educación, en cabeza del Ministerio de Educación Nacional, el cual, definirá la política y reglamentará el esquema de atención educativa a la población con necesidades especiales, fomentando el acceso y la permanencia con calidad, bajo un enfoque basado en la inclusión del servicio educativo. En concordancia, las acciones de permanencia adelantadas para moderar las posibles deserciones, están determinadas por la disposición de las IES con relación a su naturaleza y los recursos que se disponen para este tipo de población, evidenciando diferencias en las condiciones dispuestas entre la Universidad Pública y privada, siendo el único factor común la oferta de estímulos académicos.

Con respecto al proceso de enseñanza aprendizaje, es necesario realizar modificaciones a los contenidos y planes curriculares los cuales no contemplan un enfoque diferencial, siendo necesario ajustar temáticas, metodologías de enseñanza y evaluación acorde a sus capacidades y condiciones lingüísticas y comunicativas, que se fortalezcan con el apoyo de un intérprete en las actividades presenciales y de tiempo independiente. Estas estrategias deben posibilitar la mediación a través de las TIC como herramienta potencial para el desempeño individual, sin condicionar el proceso de aprendizaje a un intérprete de LSC.

Finalmente, los escenarios de participación están limitados al acompañamiento del intérprete de LSC, pues, aunque se posibilita la integración en diversos escenarios, las actividades no cumplen con un verdadero sentido de inclusión, que posibilite el afianzamiento de relaciones interpersonales y fortalezca las capacidades cognitivas, emocionales, intelectuales, comunicacionales, reduciendo la posibilidad el goce efectivo de sus derechos y el reconocimiento a su diversidad.

Referencias

- Aramendi Jáuregui, P., Bujan Vidales, K., Garín Casares, S., & Vega Fuente, A. (2014). *Estudio de caso y aprendizaje cooperativo en la universidad*.
- Arango. M. G (2004) *La educación superior en Colombia Análisis y estrategias para su desarrollo*, Universidad Nacional de Colombia. Colombia
- Batthyány, K., Cabrera, M., Alesina, L., Bertoni, M., Mascheroni, P., Moreira, N., ... & Rojo, V. (2011). *Metodología de la investigación para las ciencias sociales: apuntes para un curso inicial*.
- Bertalanffy, L. V., & Almela, J. (1976). *Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollo, aplicaciones* (No. 001.5). Fondo de Cultura Económica.
- Blanco, R. (1999). Hacia una escuela para todos y con todos. *Boletín del proyecto principal de educación para América Latina y el Caribe*, 48(1), 55-72.
- Claros-Kartchner, R. (2017). *La inclusión de las personas sordas, como grupo étnico, en los sistemas educativos*.
- Colombia, C. P. (1991). *Constitución política de Colombia*. Bogotá, Colombia: Leyer
- Coraggio, J. (2002). *Una transformación social posible desde el Trabajo Social: la necesidad de un enfoque socioeconómico para las políticas sociales. Jornadas de Investigación ¿Movimientos Sociales, representación política y transformaciones sociales?.* Argentina: Universidad Nacional de La Plata. Recuperado de:

- <https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/unatrasformacionsocialposible.pdf>.
- Domínguez, A. B. (2017). *Educación para la inclusión de alumnos sordos*.
- Dongo, A. (2008). La teoría del aprendizaje de Piaget y sus consecuencias para la praxis educativa. *Revista de investigación en psicología*, 11(1), 167-181.
- Dongo, A. (2008). La teoría del aprendizaje de Piaget y sus consecuencias para la praxis educativa. *Revista de investigación en psicología*, 11(1), 167-181.
- Instituto Nacional para Sordos. (2015). *Plan estratégico 2015-2018. Documento electrónico*. Recuperado de: http://www.insor.gov.co/descargar/plan_estrategico_INSOR_2015_2018.pdf
- LEY ESTATUTARIA 1618 DE 2013, disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad.
- López, A.G (2012) *Pensamiento crítico en el aula*. Universidad Autónoma del Estado de Morelos, España
- Luhmann, N. (1996). Introducción a la teoría de sistemas. *Reis*, 85(99), 315-367.
- Marfull, A. S. (1972). Métodos educativos. *Revista Española de Pedagogía*, 137-168.
- Marfull, A. S. (1972). Métodos educativos. *Revista Española de Pedagogía*, 137-168.
- Midgley, J. (1995). *Desarrollo social*. Recuperado de http://archivos.diputados.gob.mx/Centros_Estudio/Cesop/Comisiones/d_dsocial.htm
- Ministerio de educación (2017) *Documento de orientaciones técnicas, administrativas y pedagógicas para la atención educativa a estudiantes con discapacidad en el marco de la educación inclusiva*.
- Ministerio de Educación Nacional. (2009). *Educación Superior Colombia*. Recuperado de: <https://www.mineducacion.gov.co/1621/article-196477.html>
- Ministerio de Educación Nacional. (2017). *El camino hacia la calidad y la equidad*. Plan Nacional Decenal de Educación 2016-2026. Colombia.
- Ministerio de Educación. (2018). *Decreto de educación inclusiva* https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-362988_abc_pdf.pdf
- Moliner García, O. (2013). *Educación inclusiva*. Recuperado de: <http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/72966/s83.pdf?Sequence=1>
- Morales, D. P. (2015). La teoría fundamentada (Grounded Theory), metodología cualitativa de investigación científica. *Pensamiento & Gestión*, (39), vii-xiii.
- Moreno Doña, A., & Medina Andrade, J. M. (2012). Número Especial: Escuela, educación física y transformación social. *Estudios pedagógicos (Valdivia)*, 38(Esp.), 7-11.
- Mulder, M., Weigel, T., & Collins, K. (2007). The concept of competence in the development of vocational education and training in selected EU member states: a critical analysis. *Journal of Vocational Education & Training*, 59(1), 67-88.
- Otzen, T., & Manterola, C. (2017). Técnicas de Muestreo sobre una Población a Estudio. *International Journal of Morphology*, 35(1), 227-232.
- Piaget, J., & Vygotsky, L. (2008). *Teorías del aprendizaje. El niño: Desarrollo y Proceso de aprendizaje*.
- Romero, R. F., Castellanos, S. B., & Navas, L. A. S. (2010). Desarrollo de habilidades en el español escrito en personas sordas universitarias: Estudio de caso. *Forma y función*, 23(2), 33-71.
- Rosell Puig, W., & Más García, M. (2003). El enfoque sistémico en el contenido de la enseñanza. *Educación Médica Superior*, 17(2).

- Rubio, M. J., & Varas, J. (2004). *El análisis de la realidad en la intervención social: métodos y técnicas de investigación*.
- Shulman, J. Lotan, R. y Whitcomb, J. (2003). *Guía para orientar el trabajo en grupo con diversidad en el aula*. Buenos Aires: Amorrortu Editores.
- Skate, R. E. (2005) *Investigación con estudio de casos*. Madrid: Morata.
- Valmaseda Balanzategui, M. (2017). *La alfabetización emocional de los alumnos sordos*. Recuperado de https://cultura-sorda.org/wp-content/uploads/2015/03/Valmaseda_alfabetizacion_emocional_alumnos_sordos.pdf